

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 8 de noviembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 96131

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36200

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 7 de octubre de 2011, por la que se acordó autorizar la prórroga de la concesión administrativa de la que es titular la entidad "Canarias Explosivos, S.A." para la instalación de una nave industrial para comercialización, distribución y venta de abonos químicos en los Rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 7 de octubre de 2011, se acordó autorizar la prórroga de la concesión administrativa de la que es titular la entidad "Canarias Explosivos, S.A." por resolución de fecha 30 de enero de 1997, para la instalación de una nave industrial para comercialización, distribución y venta de abonos químicos en los Rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por un último periodo de cinco (5) años, contados a partir del día 13 de febrero de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2011.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A110080087-1